



San Miguel de Tucumán, 27 MAR 2019

VISTO el Expediente N° 25085/2012 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 151/2018 solicita designación interina de la Profesora MARIANA BUSTOS en 3 (tres) horas cátedra (732) para la asignatura "Taller de Ciencias Naturales I: Biología" de 1° "B" (2 (dos) horas frente al curso, 01 hora en pareja pedagógica), a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Bustos Viene desempeñándose en el Cargo desde el año 2012.

Que con la implementación del nuevo plan quedan 03 (tres) hs para el Taller de Ciencias Naturales I: Biología, pasando a la asignatura Anatomía y Morfología 01 hs Cátedra.

Que se encuentra en trámite el nuevo llamado a Concurso.

Que dado el tiempo transcurrido sin que el llamado se sustancie, esta será la última designación interina en estas horas.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar a la Profesora **MARIANA BUSTOS** DNI 17.182.118 como Docente Interina en 3 (tres) horas cátedra (732) para la asignatura "Taller de Ciencias Naturales I: Biología" de 1° "B" (2 (dos) horas frente al curso, 01 hora en pareja pedagógica) de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, con la salvedad de que si dentro de dicho periodo las horas se cubren por Concurso, la presente resolución caducará automáticamente.

ARTICULO 2°.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Instruir al Director de la Escuela de Bellas Artes para que gestione la sustanciación del respectivo concurso a la brevedad.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni".

21

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
en el Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° 0340 2019
MP

711

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.